



Administració
General de l'Estat

Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears

Ante la situación de grave incidencia de la pandemia de la COVID-19 en Illes Balears y las declaraciones de la Consellera de Salut, Patricia Gómez, de recurrir al Ejército o a la sanidad privada para acelerar la vacunación si fuera necesario, el Sector de la Administración General del Estado de la FeSP de IB, recuerda que la sociedad cuenta un recurso altamente cualificado y eficiente para apoyar la campaña de vacunación de COVID que se encuentra radicado en los Servicios Sanitarios y de Medicina del Trabajo de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

A juicio de la UGT, la pandemia por COVID-19 se puede calificar como un riesgo sanitario en los centros de trabajo y al estar definido su contagio como accidente de trabajo debe ser objeto de medidas preventivas por parte de los Servicios de Prevención.

Los Servicios de Prevención, y en especial sus servicios sanitarios y de medicina del trabajo, están obligados normativamente a una coordinación en caso de **pandemias u otras crisis sanitarias** y en especial, para el desarrollo de acciones preventivas y de **vacunación**.

Con independencia de la normativa, el Sector argumenta que los Servicio Sanitarios de los Servicios de Prevención tienen una gran experiencia en la convocatoria y gestión de los reconocimientos médicos, y en la campaña de vacunación de la gripe común, ya que realizan los llamamientos y la asignación de turnos de las personas que a ellos deben acudir, por lo que podrían gestionar perfectamente las vacunaciones de la COVID-19.

Por otra parte, los Servicios de Prevención ya tienen identificadas a las personas trabajadoras especialmente sensibles a la COVID, lo que facilitaría una aplicación preferente y ordenada de la vacuna a este colectivo.

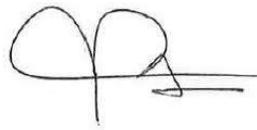
Lógicamente las empresas, con el objetivo de proteger a sus trabajadores y su actividad empresarial, aportarán de buen grado su colaboración con los Servicios de Prevención y toda su capacidad de organización, con el fin de conseguir que el 100% de su personal esté correctamente inmunizado en el menor plazo de tiempo posible.

Es importante destacar que la legislación establece que la dotación mínima de profesionales es de una Unidad Básica de Salud por cada 2000 trabajadores, es decir un médico y un enfermero a jornada completa, y que, si bien esta cifra se va modulando según número y empresas atendidas, se puede aventurar que si cada UBS aplicara solamente 25 vacunas diarias, en 80 días estarían inmunizados el 100% de los efectivos a su cargo, o 160 días en el caso de requerir dos dosis, lo que significaría el 100 % de la población trabajadora.

Por todo lo anterior el Sector de la AGE de la UGT solicita a la delegación del Gobierno la valoración de la propuesta de incorporar a los Servicios de Prevención en la campaña de vacunación contra la COVID-19 y en su caso ejecute todas las acciones oportunas para su implementación.

Quedando a la espera de conocer su respuesta le saluda atentamente.

Palma, a 12 de enero de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'G' and 'R' followed by a horizontal line.

Gabriel Riera Server

Secretario de Sector AGE de la FeSP-UGT IB